

199
los S.^{res} Justicia y Regim.^{to} de ella en la Sala
que acostumbra para tratar cosas tocantes
al servicio de S. M. vien y utilidad de esta Repu-
blica, a saber, el S.^r D.ⁿ Bartolome Mateo
Caballero del Orden de Santiago maestrante de
la Real de Valencia Regidor preheminente sub-
decano del Ayuntamiento de esta ciudad Regente de la
N.^a Jurisdiccion por indisposicion del C.^o Correg.^o pro-
prietario, y del Reg.^o Decano de los mismos: D.ⁿ An-
tonio Garcia Rubira, D.ⁿ Bartolome Navarr,
D.ⁿ Josef Diego Alburquerque Regidores, D.ⁿ Pedro
Franc.^o Garcia Diputados del comun, y D.ⁿ Pedro
maria Menchiron, Sindico Personero

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de la
Sala y juraron por Dios y una Cruz segun dho.
haber citado a los S.^{res} Capitulares Diputados del
comun, y Procuradores General y Personero para
este cabildo, a fin de proceder al remate del abas-
to de Carbon de esta Ciudad, y digeron, se halla-
ban enfermos los S.^{res} D.ⁿ Pines de Moya, D.ⁿ
Andres chico, y D.ⁿ Juan Mariano Poyatos, y
ante los S.^{res} D.ⁿ Canto Leon de Salcedo, D.ⁿ Josef Ma-
ria Nuvo, y D.ⁿ Estevan de Artola todos Regid.^{os}
Haviendose dado cuenta en este Ayuntamiento
por los presentes escribanos del Estado de la
comunidad del Abasto de Carbon de pino pa-
ra las herrerias y demas officios de fragua
de esta Ciudad, para el año venturo de mil
ochocientos y dos, de que enterada, Acordó
se proceda al remate del citado abasto



